BASES DE LA PROMOCIÓN
“KENWOOD KMIX BOL CRISTAL 2026"

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE´LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE’LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada **“KENWOOD KMIX BOL CRISTAL 2026**” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE’LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener un regalo a los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de alguno de los siguientes productos Kenwood de DE’LONGHI (en adelante los “Productos”):

- KMX750ARD
- KMX750ABK
- KMX750AWH
- KMX760ABC

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español (excepto Ceuta y Melilla), que adquieran uno de los Productos y que se registren en el formulario promocional, y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE’LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

2.3. Solo podrán participar personas físicas (quedan excluidas las empresas, incluyendo las compras realizadas con la modalidad empresa en la web de Kenwood, y las personas jurídicas). La promoción está limitada para uso doméstico de los robots de cocina.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 01 de noviembre de 2026 al 06 de enero de 2027 para aquellos consumidores que hayan adquirido alguno de los Productos en promoción durante el periodo promocional. Se admitirán peticiones de premios hasta el 31 de enero de 2027 siempre que se acredite la compra de Productos en promoción en el periodo indicado.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español (excepto Ceuta y Melilla).

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y PREMIO

4.1 Acceder a https://www.kenwoodworld.com/es-es/e/promo-kmix-navidad (Web Promocional);

4.2 Registrar el Producto, incluyendo una imagen del ticket de compra donde se indica la fecha de compra del Producto y la tienda dónde se realizó la compra; y

4.3 Completar y enviar el formulario de solicitud, incluyendo la información personal solicitada como la dirección a la que se tiene que enviar el Bol de cristal y los detalles de la compra del Producto.

4.4 También se debe adjuntar una imagen del código de barras recortado de la caja de alguno de los productos en promoción.

4.5 Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción y el código de barras recortado, tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

4.6 Los premios consistirán en un bol de cristal modelo KXT754GL valorado en 54,90 euros, uno para cada una de las participaciones correctas recibidas, limitado a las 300 primeras participaciones válidas recibidas.

4.7 La entrega del premio se realizará en el domicilio indicado por el ganador en su participación en un plazo máximo de 60 días desde la validación de la participación, siendo los gastos de envío a cargo de DE´LONGHI.

5**. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar y por ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el uso del mismo ticket de compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción

considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción

5.7. Quedan expresamente excluidos de la promoción los productos adquiridos en empresas exclusivas de venta online (Market Place) o en tiendas virtuales de otros países, aunque tengan tienda física en España. Sí serán válidas las compras realizadas en la web https://www.kenwoodworld.com/es-es en España y las compras realizadas en Amazon España siempre que se realicen en territorio español y directamente a través de Amazon (debe indicar "vendido por Amazon" en la cesta y no por otros vendedores).

5.8 Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a la nulidad de la participación.

5.9 Se considerarán nulas y no tendrán derecho a premio alguno aquellas participaciones que no acrediten de forma clara mediante ticket de compra adjunto la compra de los productos en promoción.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también De'Longhi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma.

Los datos obtenidos de consumidores que han realizado sus compras en El Corte Inglés o en su página web, sólo podrán ser utilizados por De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA para la gestión de la promoción. Una vez finalizada la misma dichos datos se destruirán.

En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi en www.kenwoodworld.com/es-es/terminos-condiciones/politica-de-privacidad.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

7.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

7.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 14/10/2026